

Acta de sesión ordinaria del consejo de facultad de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

En la ciudad de Iquitos, a los 14 días del mes de diciembre del 2023, siendo las 19:30 horas, por en lace: <https://meet.google.com/caq-acvm-xig>, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Farmacia y Bioquímica en sesión ordinaria de trabajo para tratar la siguiente Orden del Día:

1. Verificación del quórum

Se verificó la presencia del quórum para poder deliberar y decidir con la presencia del 100% de los miembros del Consejo de Facultad.

2. Lectura de la citación

Se inició la sesión, con la lectura de la citación por parte del Ing. Cleto Jara Herrera en calidad de secretario de la Facultad de Farmacia y Bioquímica. La agenda es abierta por tratarse de una sesión ordinaria.

3. Desarrollo de la sesión

Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, Dra., da la bienvenida a todos los miembros del Consejo de Facultad presentes, acto seguido dio a conocer los documentos recibidos en la Facultad.

- Carta N°.3-CECV-MCF-FFyB-UNAP-2023, de Q.F. Carlos Enrique Calloapaza como miembro del Consejo de Facultad, asunto abuso de autoridad y omisión de funciones, por parte de los integrantes del comité de grados y títulos.
- Oficio N°.038-CECV-FFyB-UNAP-2023, de Q.F. Carlos Enrique Calloapaza donde solicita cambio de jurado de los tesisistas Nataly Vega Ruiz y Milagros Montes Yaicate.
- Oficio N°.039-CECV-FFyB-UNAP-2023, de Q.F. Carlos Enrique Calloapaza donde solicita cambio de todo el jurado calificador del Bachiller Felipe Ríos Araujo.
- Oficio N°.328-2023-FO-UNAP, solicitud para llenado de acta del curso de Bioquímica General semestre académico 2023-II.
- Oficio N°.098-2023-PCGT-UI/FFyB-UNAP, respuesta al decreto decanal N°.003-2023-FFyB-UNAP y Ref. N°.3-CECV-MCF-FFyB-UNAP-2023.
- Oficio N°.095-2023-PCGT-UI/FFyB-UNAP, del presidente de comité de Grados y Títulos solicita la aprobación de plan de tesis del bachiller Amilkar Muñoz Gonzales.
- Oficio N°.096-2023-PCGT-UI/FFyB-UNAP del presidente de comité de grados y títulos solicita la aprobación de plan de tesis de los bachilleres Andrea Fátima Sánchez Mestanza y Víctor Jesús Wong Ramírez.

INFORMES

Antes que se inicie a informar el Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, Dra., el Q.F. Mario Javier de la Cruz Flores solicito que a partir de la fecha que se de lectura del acta anterior por el secretario para continuar con el desarrollo de sesión.

A solicitud del Q.F. Mario Javier de la Cruz Flores, el Ing. Cleto Jara Herrera dio lectura de la parte resolutive del acuerdo tomado en la última sesión del consejo de fecha 18 de noviembre, que a la letra dice “Se acordó que la comisión de investigación para investigar la alteración de notas en el sistema SIGAU estará conformado por el Q.F. José Daniel Torres Tejada, Q.F. Carlos Adolfo Contreras Licetti, el Ing. Cleto Jara Herrera y el estudiante Rosa Valeria Espinoza Zevallos como veedora”.

Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, Dra., informó que, en la reunión que tuvieron con los representantes del SUNEDU, la Facultad solo ha publicado seis actas del consejo de facultad del año 2019, faltando otras seis actas más, estas deberán publicarse como acta de conciliación para efectos de transparencia a pesar que en esas sesiones no hubo quorum.

Continuando con el informe, señaló que en una reunión que tuvo la semana pasada le informaron que la universidad tiene un convenio con SENAMI, para un centro de monitorio ambiental en donde están adscritas las facultades de Ingeniería Química y Agronomía, también, señaló si la facultad puede adscribirse para gozar de los beneficios de este convenio, dado que se registrarán datos de contaminación ambiental como polución, lluvia ácida y otros.

También informó que la universidad suscribió un convenio marco con la Marina de Guerra del Perú y que más adelante la facultad también podría firmar un convenio específico para que nuestros internos pueden realizar su internado en esa institución. Además, le solicitó al Q.F. Henry Vladimir Delgado Wong encargado de esa área para que dicho documento sea remitido a la facultad para conocer los detalles de ese convenio marco.

Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, Dra., informó que, asistió a la reunión que tuvieron las altas autoridades de la universidad con los representantes del SUNEDU quienes tomaron registros fotográficos de todos los avances, señaló que fueron a visitar a las facultades que están en la ciudad de Iquitos, Medicina, Derecho e Ingeniería de Sistemas, para verificar in situ los ambientes físicos registrado por tomas fotográficas, señalo que todo eso fue el día martes 12 de diciembre.

Por otra parte, informó que el día jueves fueron a visitar a las facultades que queda en la ciudad universitaria de Zungaro Cocha: Forestales, Biología y Farmacia. En la facultad de Farmacia se mostró el avance del centro de estudiantes, el bioterio experimental, acondicionamiento de dos aulas. El rector al visitar el centro de estudiantes, se mostró las dos aulas que se acondicionó, el bioterio que forma parte del instituto de investigación y desarrollo de ciencias farmacéuticas y por último se mostró los laboratorios y los nuevos equipos adquiridos, el SUNEDU sugirió que se deben poner los instructivos para el uso de esos equipos. Finalizado la visita el rector felicitó a la decana por los avances hechos en la facultad, reiteró públicamente su felicitación a la facultad de farmacia representada por mi persona en la sesión del consejo universitario que tuvieron el día de ayer.

También, informó que, mediante un memorando, se le solicitó a cada responsable de laboratorio, actualizar los instructivos para el uso de equipo, señalizaciones, y otros para cumplir con los parámetros de calidad que el SUNEDU exige.

Por otro lado, comunicó que el día 19 de diciembre se realizará la inauguración del bioterio experimental que forma parte del instituto de investigación y desarrollo de ciencias farmacéuticas. Además, señaló que toda denominación si no tiene ambiente físico desaparecerá, el bioterio es el que tiene avance en esta área a pesar que faltan ciertas cosas para que entre en funcionamiento. Añadió que el rector se comprometió su apoyo para implementar el bioterio.

También, informó que los días 28 y 29 de noviembre acompañó a los estudiantes del quinto nivel en una visita que hicieron a las instalaciones del laboratorio MEDROCK en la ciudad de Lima que gentilmente dio cabida a visitar sus instalaciones. El estudiante Rosa Valeria Gonzales Zevallos informó que la visita fue enriquecedora, se aprendió perspectivas nuevas que no se vio durante los estudios en aulas, es una línea muy importante para aquellos que decidan desarrollarse en esa línea, los estudiantes ganaron una experiencia en el área de la industria farmacéutica, y que en adelante queda institucionalizado en la facultad para los estudiantes del quinto nivel.

Finalmente informo que el día 20 del presente, se realizó una reunión de confraternidad con los trabajadores administrativos y docentes, donde se compartió una chocolatada y que todos están invitados. No habiendo más informes de otros miembros del consejo se pasó a pedidos.

PEDIDOS

Q.F. Carlos Enrique Calloapaza Valladares pide, el no cumplimiento del acuerdo tomado por el consejo de facultad del 27 de octubre del 2023, según acuerdo cuatro.

También pidió que la fecha de la sesión extraordinaria programada para el día 28 de diciembre se modifique para el día 21 de diciembre cuya agenda única elección del decano o decana interina.

Estudiante Rosa Valeria Espinoza Zevallos, pidió que los alumnos que están próximos de entrar al internado, tienen cursos pendientes de aprobar como son electivos y actividades que no están desarrollándose por la huelga de docentes, y que a través de este órgano de gobierno se den una solución.

ORDEN DEL DÍA

Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay señala que se recibió reiterativamente documentos del Q.F. Carlos Enrique Calloapaza Valladares por abuso de autoridad y omisión de funciones por parte de los integrantes del comité de grados y títulos, queda abierta el tema para su debate.

Q.F. Carlos Enrique Calloapaza Valladares, señaló que se realizó el acta del Consejo de Facultad de fecha 27 de octubre del año 2023, cuyo acuerdo numeral cuatro fue para que el comité de Grados y Títulos viabilice la revisión de los planes de tesis y que no estaban autorizados para la sustentación, el acuerdo se basaba en la resolución del Consejo

Universitario N° 103 del año 2018 que a la fecha está vigente, sin embargo el comité de Grados y Títulos ha seguido persistiendo, realizando actividades para al sustentación de planes de tesis, a pesar que existe un acuerdo del Consejo de Facultad, se manifestó que no está dentro de los alcances de dicha normatividad y que deberían de cumplir lo acordado en la asamblea universitaria. Considerando que el Consejo de Facultad es la máxima autoridad de cada facultad y los acuerdos hechos en este órgano de gobierno deben ser de acatamiento obligatorio de las demás autoridades de la facultad. Dado la persistencia de la directora de Unidad de Investigación y todo el comité de Grados y Títulos de la facultad de Farmacia y Bioquímica, no acatar el acuerdo del numeral cuatro de fecha 27 de octubre del Consejo de Facultad, significa que estos acuerdos quedan en saco roto, a pesar que desde año 2018 existe la normativa y con documentos probatorios, no supuestos sino con cosas objetivas. Este proceder está causando malestar, problemas económicos a los tesisistas. Frente a este hecho el Consejo de Facultad no está haciendo respetar sus acuerdos, no está haciendo cumplir. Por tanto, la directora de Unidad de Investigación y todo el comité de Grados y Títulos de la facultad de Farmacia y Bioquímica están desacatando los acuerdos de la máxima autoridad y dada la persistencia de no cumplir estos acuerdos de la autoridad por aproximadamente más de un mes y medio y que los niveles jerárquicos deben respetarse. Frente a este hecho El Q.F. Carlos Enrique Calloapaza Valladares señaló que se cambie a la directora de Unidad de Investigación y a todos los miembros del comité de Grados y Títulos de la facultad de Farmacia y Bioquímica, y que concluyan sus funciones hasta el 31 de diciembre del año 2023 y se cambie a partir del 02 de enero del año 2024, por no cumplimiento del cuarto acuerdo del Consejo de Facultad de fecha 27 de octubre del 2023 que es la parte normativa, y que se someta a votación.

Q.F. Mario Javier de la Cruz Flores solicitó que se añada el tema del voto dirimente para la aprobación de los informes finales de tesis por mayoría, además, añade que la directora de investigación debe comunicar con que calificativo se ha aprobado los planes de tesis o desaprobado

Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, señaló que el Jurado Calificador y Dictaminador de acuerdo a la norma es autónomo y que los planes y los informes finales de tesis son diferentes. Por otra parte, indicó que para emitir la resolución autorizando la sustentación de los planes de tesis se hizo la consulta a la unidad de investigación, y ellos emitieron un juicio favorable, además, se solicitó a la directora de investigación de la facultad la directiva correspondiente del procedimiento de sustentación de planes de tesis, este documento es parte integrante de la resolución.

En lo que respecta a los informes de tesis, los jurados son autónomos, no pueden dar opiniones ni el presidente de Investigación, ni la Decano tampoco el director de Escuela. El reclamo se deberá hacer a la unidad de investigación directamente. En este caso ya no se evalúa el documento porque ya fue aprobado sino se evalúa la sustentación.

Q.F. Mario Javier de la Cruz Flores, señaló respecto a la revisión del informe que ha transcurrido 30 días, como producto de esta revisión aprueban 2 miembros y uno de ellos no aprueba aduciendo motivos "A", "B" y "C", esto está mostrando que los jurados calificadores no están trabajando de forma adecuada y amerita corregir esto para que los

tesistas no salgan perjudicados y que deben respetar los tiempos establecidos para no caer en falta administrativa y que debe considerar el voto dirimente para viabilizar la documentación, y que cada miembro de este consejo exprese sus puntos de vista.

Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, indicó que el nuevo Reglamento de Grados y Títulos está a puertas de aprobarse y el día de mañana entrará en debate este tema, porque ha habido algunas precisiones por parte del SUNEDU y probablemente el día viernes se tenga un nuevo reglamento de grados y títulos en la universidad.

Respecto a los jurados calificadores, señaló que muchos de ellos no son especialistas en el tema, esto perjudica el proceso normal de revisión de los planes de tesis porque emiten opiniones fuera de lugar simplemente por no conocer el tema, añade que, en el nuevo reglamento se contempla que los jurados deben ser especialistas en el tema. Por otra parte, señala que las primeras revisiones no pueden durar 30 días, sino que deben de emitir sus observaciones y devolver la tesis para que levanten las observaciones y prosiga su tramitación.

Q.F. Carlos Enrique Calloapaza Valladares, indicó que, los planes de tesis son del mes de julio y agosto y la fecha no hay ninguna respuesta, perjudicando notoriamente a dichos tesistas y que puede pasar con otros tesistas, frente este hecho reitero que se debe someter a votación para que la directora de Unidad de Investigación y todo el comité de Grados y Títulos de la facultad de Farmacia y Bioquímica cumplan sus funciones hasta el 31 de diciembre del año 2023 y a partir del 02 de enero del año 2024 sean cambiados por no cumplir los acuerdos del consejo de facultad de fecha 27 de octubre del 2023, para no dilatar más tiempo el secretario someta a votación.

Estudiante Rosa Valeria Espinoza Zevallos, indicó respecto a los planes de tesis que el problema es la demora excesiva en la revisión y que el comité de Grados y Títulos justifica indicando que las observaciones no fueron levantadas, y los problemas de la facultad deben de solucionarse en la facultad y no ir a otras instancias.

Q.F. Ivonne Navarro del Águila señaló que la directora de Unidad de Investigación debe continuar y asimismo todos los miembros del comité de Grados y Títulos, lo que se debe pedir es un informe más exhaustivo y no está de acuerdo cambiarlos.

Blgo. Felipe Ríos Isern indicó que el Q.F. Carlos Enrique Calloapaza tiene toda la justa razón para pedir el cambio de la presidente de Unidad de Investigación y todo el comité de Grados y Títulos de la facultad de Farmacia y Bioquímica por la excesiva demora en las revisiones de planes de tesis, enfatizó, señalando que debe haber un cambio con el cual se mejora o lo malogramos.

El Ing. Cleto Jara Herrera sometió a votación el pedido que realizó el Q.F. Carlos Enrique Calloapaza Valladares “se cambie a la directora de Unidad de Investigación y a todos los miembros del comité de Grados y Títulos de la facultad de Farmacia y Bioquímica, y que concluyan sus funciones hasta el 31 de diciembre del año 2023 y se cambie a partir del 02 de enero del año 2024. Acto seguido el Ing. Cleto Jara Herrera preguntó a cada uno de los

miembros del consejo si estaban de acuerdo o en desacuerdo de que se cambie a la directora de Unidad de Investigación y a todos los miembros del comité de Grados y Títulos de la facultad de Farmacia y Bioquímica, y que concluyan sus funciones hasta el 31 de diciembre del año 2023 y se cambie a partir del 02 de enero del año 2024, seis (6) miembros respondieron “Si” y tres (3) miembros respondieron “No”.

Continuando con los temas a tratar, Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay dejó abierta la discusión sobre el pedido que realizó el estudiante Rosa Valeria Espinoza Zevallos.

Q.F. Carlos Enrique Calloapaza respecto al temas señalo que se les brinde todo las facilidades, moral y académico para que pueden cumplir con los objetivos que ellos se han trazado dentro de su perspectiva personal y social. Si hubiese alguna otra directiva o alguna otra resolución que tenga que emitirse mediante el Consejo de Facultad para bridar el apoyo y puedan cumplir lo peticionado por el estudiante, añadió que está de acuerdo.

Q.F. Henry Vladimir Delgado Wong acotó plantear la solución respecto al tema, en caso de estar matriculado en una actividad y por la huelga no se desarrolló dicho curso, el docente Emilio Montani director de la Escuela de Educación Física señaló que, los estudiantes que están matriculados en actividad deben retirarse y pedir una evaluación extraordinaria al finalizar el semestre que están llevando, este procedimiento está avalado en el reglamento estudiantil. El estudiante deberá presentar una solicitud a través de la dirección de Escuela de la Facultad dirigido al director de Escuela de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación y humanidades, ellos designarán un jurado y comunicarán al estudiante los temas del examen y la fecha de la misma. Por otra parte, se deberá ver el calendario de retiro de cursos en el sistema, si la fecha de retiros de cursos ya pasó, entonces la facultad deberá solicitar mediante un documento al Vicerrectorado Académico para que puedan habilitar esta opción y el alumno pueda retirarse.

Q.F. Mario Javier de la Cruz Flores señalo otro caso, de una alumna que se matriculó en el curso de Informática Farmacéutica y fue desaprobado por 30% de inasistencia, en este caso como sería el procedimiento para no perjudicar al estudiante.

Q.F. Henry Delgado Wong, aclaró respecto a la inquietud del Q.F. Mario Javier de la Cruz Flores, si el curso es un electivo para acogerse al examen excepcional el alumno deberá cumplir con el artículo 171 del Reglamento, el estudiante que al culminar el último ciclo académico o previos al internado tuviera un solo curso desaprobado un extracurricular o una actividad por desarrollar puede solicitar evaluación excepcional, la evaluación administrado por un jurado integrado por tres docentes de la especialidad o del área temática y un estudiante observador designados con Resolución Decanal solicitado por el director de Escuela según la naturaleza.

El Ing. Cleto Jara señaló que, si el alumno no ha llevado el curso, esto implica que no está desaprobado, el alumno deberá llevar el curso si o si y no podrá acogerse a esta norma, esto es lo quería señalar para que tomen sus decisiones.

Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, señaló que de acuerdo al estatuto los alumnos pueden acogerse a la norma, en cuanto a los cursos, la norma es precisa debe estar desaprobado y

respecto a la actividad se puede evaluar así no hay llevado. Por otra parte, señaló que se deberá pedir un informe detallado a la oficina de asuntos académicos de la universidad y al de la facultad para que, con toda la documentación pertinente, la Dirección de Escuela de Facultad elabora la solicitud y el decanato realizará el trámite a la autoridad correspondiente.

Q.F. Carlos Enrique Calloapaza Valladares indicó que, por existir el tiempo de premura de los estudiantes para el inicio de su internado que está muy próximo, sería respetar esos tiempos y darle la solución más viable para no perjudicar a los futuros internos.

Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay señaló que si no está presente el director de Escuela podría realizar el trámite correspondiente a través del director de Departamento, pero para realizar el trámite tendrá que adjuntarse el informe de Asuntos Académicos de la Facultad y el acta firmado por los miembros del consejo para no caer en vacíos administrativos.

El siguiente tema a tratar fue sobre el pedido que realizó el Q.F. Mario Javier de la Cruz Flores, sobre el voto dirimente para la aprobación de revisión de tesis. Respecto al tema el Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay dejó abierta la discusión.

Q.F. Carlos Enrique Calloapaza Valladares, señaló que debe realizarse de forma favorable dicha petición, porque dentro del jurado calificador existe muchas controversias entre ellos, como consecuencia de ello el perjudicado es el tesista o tesistas. Por tanto, el voto dirimente va permitir viabilizar los procesos administrativos correspondientes. Por otra parte, mencionó que, los planes de tesis aprobados por un comité conformado de cinco personas para su ejecución, sin embargo, los jurado calificadores designados para la revisión de los informes finales de tesis entran en controversia señalando que la tesis está mal elaborado, estas incongruencias no deben ocurrir, por tanto, el comité de Grados y Títulos y los jurados calificadores no están hablan el mismo idioma, esto es muy grave cuando se trata los temas en lenguaje científico, por lo que los errores están en las personas y se deben corregir. Estos hechos perjudican directamente a los tesistas, y es contradictorio a nuestros principios éticos de apoyar a nuestros estudiantes. Finalmente acotó, que se debe de aprobar el voto dirimente, tanto para la aprobación de los planes de tesis y el informe final de tesis.

Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay señaló que, la dirimencia está clara en la aprobación de la sustentación, porque está en la norma. Si no está en la norma hay que hacer la consulta legal a la autoridad pertinente para no caer en errores y amparados en ello emitir la documentación correspondiente. La sugerencia que da el Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay es elevar al ente superior la consulta, si bien somos la máxima autoridad en la Facultad, pero tenemos las normas bajo la cual nos regimos.

Q.F. Mario Javier de la Cruz Flores señaló que, está de acuerdo con la opinión del Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, dado las circunstancias debemos ser cautos en la toma de decisiones. Además, añadió que, en el reglamento de grados y títulos vigente a la fecha aprobado el año 2018, no señala al respecto, por lo que existe un vacío legal en este tema. En ese sentido, es objeto de mejorar y esperar que se apruebe el nuevo reglamento para tomar decisiones más adecuadas y evitar cometer errores. Finalmente, señaló que, este tema

deberá pasar a la siguiente sesión del orden del día, previa consulta a la entidad correspondiente.

Finalmente, el último punto a tratar es el pedido que realizó el Q.F. Carlos Enrique Calloapaza Valladares respecto al cambio de fecha para la elección del decano interino. Respecto al tema el Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay dejó abierta al pleno para su discusión. Q.F. Carlos Enrique Calloapaza Valladares señaló que, la fecha programada para el día 28 de diciembre de una sesión extraordinaria, cuya agenda única es la elección del decano y decana, se modifique para el día 21 de diciembre cuya reunión será presencial. Solicitó que se someta a votación para poder realizar dicha modificación.





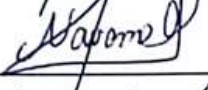
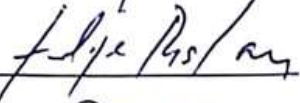

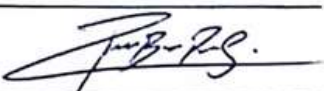
El Ing. Cleto Jara Herrera sometió a votación el pedido que realizó el Q.F. Carlos Enrique Calloapaza Valladares, cambio de fecha para el día 21 de diciembre de la sesión extraordinaria para la elección del decano o decana interina que fue programado para el día 28 de diciembre. Acto seguido el Ing. Cleto Jara Herrera preguntó a cada uno de los miembros del consejo, si estaban de acuerdo o en desacuerdo con el cambio de fecha de la sesión extraordinaria, fue aprobado por unanimidad el cambio de fecha de la sesión extraordinaria programado para el día 28 de diciembre para el día 21 de diciembre.

ACUERDOS

1. Por mayoría de votos seis (6) y tres votos (3) en contra, se acordó se cambie a la directora de Unidad de Investigación y a todos los miembros del comité de Grados y Títulos de la facultad de Farmacia y Bioquímica, y que concluyan sus funciones hasta el 31 de diciembre del año 2023 y se cambie a partir del 02 de enero del año 2024.
2. En relación a los estudiantes del quinto nivel, que tienen cursos pendientes de aprobar de niveles inferiores y actividad, para que puedan realizar sus internados pueden acogerse según el artículo 171 del reglamento. La facultad proporcionará todas las facilidades en la tramitación correspondiente a solicitud del estudiante siempre y cuando cumpla con la normativa establecida por la universidad.
3. Sobre el voto dirimente para la aprobación de revisión de tesis, este tema deberá pasar a la siguiente sesión del orden del día, previa consulta a la entidad correspondiente, para no caer errores administrativos.
4. Se aprobó por unanimidad con nueve (9) votos a favor y cero (0) votos en contra, el cambio de fecha de la sesión extraordinaria programado para el día 28 de diciembre para el día 21 de diciembre.

5. Conclusión de la sesión

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 21:40 horas del día citado, de todo lo actuado damos fe firmando el acta todos los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

Nº	NOMBRES	ASISTENCIA	FIRMA
1	Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, Dra.	Presente	
2	Q.F. Carlos Enrique Calloapaza Valladares, Dr.	Presente	
3	Q.F. Mario Javier de la Cruz Flores, Mtro.	Presente	
4	Q.F. Henry Vladimir Delgado Wong	Presente	
5	Q.F. Ivonne Navarro del Águila, Mtro.	Presente	
6	Blgo. Felipe Rios Isern	Presente	
7	Est. Rosa Valeria Espinoza Zevallos	Presente	
8	Est. Everth Patricio Braga Piña	Presente	
9	Est. Jordan Brandon Pashanasi Romero	Presente	